



**ACTA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
2024**

XI-EXT-2024

En la Ciudad de México, siendo las 11:37 horas del día 13 de diciembre del año 2024, se reúne de manera remota el Comité de Transparencia del DIF-Ciudad de México, en lo sucesivo el "Comité", compuesto por: la Presidenta Lcda. Delia Andrea López Vega, Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos, en suplencia de la Dirección Ejecutiva Jurídico y Normativa (DEJN); Secretario Técnico, Omar Ulises González Pedraza, Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes (JUDAS); Vocal, Lcda. Delia Elvira López Zamora, Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación (DECEIA); Vocal, Lic. Ignacio Salazar Gallegos, en suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas (DEAF); Vocal, Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi, en suplencia de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC); Vocal, Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero Jefa de Unidad Departamental de Estudio, Investigación de la Niñez y Sistematización, en suplencia de la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro, Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (DEPPDNNA); Vocal, Lic. Alejandro Herrera Espinosa, Coordinador de Atención y Registro en suplencia de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes (DEANNA); Vocal, Lic. Jesús Antonio Delgado Arau, Titular del Órgano Interno de Control (OIC); Vocal, Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia (CUT); Vocal, Ricardo Vázquez Cárdenas Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Información en suplencia de Emmanuel Cruz Hernández, Coordinador de Comunicación Social (CCS); Vocal, Rosario Cerón López, Jefa de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo, en suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano, Coordinador para la Protección de Niñas Niños y Adolescentes (CPNNA); como Invitado Permanente, Lic. Iván Jiménez Cedillo, Jefe de Unidad Departamental de Archivo General (JUDAG) para celebrar la Decimoprimera Sesión Extraordinaria del año 2024 bajo el siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia; -----
- II. Verificación del quórum; -----
- III. Apertura de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria 2024; -----
- IV. Lectura y aprobación del Orden del día; -----
- V. Asuntos para Aprobación; -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





V.I Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000835**; -----

V.II Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000836**; -----

VI. Clausura de la Decimoprimera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México 2024. -----

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### I.- LISTA DE ASISTENCIA LEGAL -----

Se verifica la lista de asistencia. -----

#### II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL -----

Se verifica el *quórum* legal con **10** de **11** votantes. -----

La Presidenta informa que, de acuerdo al inciso C) del Cap. VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se cuenta con el *quórum* legal necesario para dar inicio a la Decimoprimera Sesión Extraordinaria del "Comité" que se lleva de manera **REMOTA**. -----

#### III.- APERTURA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA -----

La Presidenta informa que se lleva a cabo de manera remota, con fundamento en el artículo Décimo Quinto del "Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad De México", aprobado por el Pleno del INFO-CDMX, mediante acuerdo **5872/SO/03-11/2022**. -----

#### IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

Se cede la palabra al Secretario Técnico para que proceda a dar cuenta del Orden del Día, la cual por **UNANIMIDAD** de votos y sin nada más que agregar, se aprueba mediante el acuerdo **2024/A01/11SE-CT/DIF-CDMX**, contenido en el Anexo de esta acta. -----

Handwritten marks on the left margin: a scribble, a checkmark, a signature, and the number 7.

Handwritten marks on the right margin: a checkmark, a signature, and the number 2.





ante este Comité de Transparencia, el **“Certificado de Terminación de Estudios y Carta de Pasante de la C. Tamara Piña Cruz”**, ya que contienen datos personales y por ello se solicita que se clasifiquen en la modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**. -----

El Secretario Técnico, cede la palabra al Lic. Ignacio Salazar Gallegos Director de Administración de Capital Humano, con la finalidad de profundizar en el tema, en ese sentido, comenta que en los documentos de último grado de estudios y carta de pasante de la C. Tamara Piña Cruz hay datos personales que hacen identificable al servidor público, por lo cual se solicita a este Comité se teste la fotografía y el CURP para salvaguardar su confidencialidad y entregarse la versión pública de dichos documentos. -----

El Secretario Técnico, agradece la participación y pregunta si algún integrante de este Comité tiene alguna consideración al respecto; Solicita la palabra el Lic. Juan Carlos Almazán Padilla Coordinador de la Unidad de Transparencia, indica que por parte de la Unidad, se realizó el análisis tanto de la solicitud, como del documento que se pretende clasificar y confirma el acuerdo en clasificar en modalidad de Confidencial, siendo evidente que no se cuenta con autorización para hacer público el CURP y la fotografía por ser datos personales -----

El Secretario Técnico, agradece el comentario y precisa que, en el caso de la fotografía que está en su certificado y carta de pasante, debe ser protegida debido a que los documentos mencionados fueron emitidos antes de que la C. Tamara Piña se desempeñara en el Servicio Público. -----

El Secretario Técnico pregunta si algún integrante de este Comité tiene otra consideración al respecto, al no recibir comentario alguno solicita a los integrantes del Comité, expresar el sentido de su voto, mencionando que sí, el sentido de su voto fuera negativo, sirva por favor manifestarlo, al no recibir ningún comentario; Se aprueba por **UNANIMIDAD**, de clasificación en modalidad **CONFIDENCIAL** el proyecto de acuerdo **2024/A02/11SE-CT/DIF-CDMX** de los datos personales (fotografía y CURP) contenidos en el **“Certificado de Terminación de Estudios y Carta de Pasante de la C. Tamara Piña Cruz”**, así como la **elaboración de su versión pública**. -----

V.II Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000836**; -----

El Secretario Técnico, menciona que ingresó una solicitud de información pública mediante la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), con un número de folio SISAI 2.0:





**V.-ASUNTOS PARA APROBACIÓN**-----

Se cede la palabra al Secretario Técnico, quien da cuenta del asunto puesto a consideración:

V.I Clasificación en modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**, de una parte, de la información contenida en la solicitud de Información Pública con número de folio SISAI 2.0: **090173824000835**;-----

El Secretario Técnico, menciona que ingresó una solicitud de información pública mediante la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT), con un número de folio SISAI 2.0: **090173824000835**, la cual se turnó mediante el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/1959/2024**, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF), así como a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC), donde el solicitante, requiere lo siguiente:-----

*"Toda vez que con la información pública 090173824000578 nos hace de conocimiento que las actividades de Tamara Piña Cruz son: coadyuvar en la revisión y actualización de los instrumentos de investigación de campo que permitan observar los avances de los programas de asistencia social que son dirigidos a los sectores de la población vulnerables. Apoyo en la revisión de cumplimiento de metas institucionales. Apoyo en actividades administrativas que se deriven de los programas sociales así como todas aquellas actividades relacionadas con los fines y atribuciones de "EL DIF CDMX" sic.*

*Solicitamos los nombres y documento probatorio generado de la revisión y actualización que Tamara Piña haya generado o participado.*

*Nombre de los instrumentos de de investigación en los que ha participado o generado así como su probatorio de su participación en ellos.*

*Nombre de los programas de asistencia social en los que ha participado y probatorio de los avances obtenidos de su participación en cada uno de ellos.*

*Requerimos los documentos probatorios generados por Tamara Piña para la revisión de cumplimiento de metas institucionales.*

*También que nos especifiquen que tipo de apoyo en actividades administrativas que se deriven de los programas sociales realiza con el respectivo documento probatorio que avale la actividad que mencionan que realiza, de lo contrario pensaremos y actuaremos en contra del Sistema por mentir en las actividades de la C. Tamara Piña Cruz.*

*Por último requerimos del documento escolar que avale el último grado de estudios de la C. Tamara Piña Cruz, así como el oficio de designación para poder operar coadyuvar en la revisión y actualización de los instrumentos de investigación de campo de los programas sociales, si este documento no es necesario por favor mencionen la justificación por la que la C. Tamara Cruz podría operar, o intervenir en programas sociales sin documento de designación." [SIC]*

Con motivo de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas remitió a la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT) el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/INFO/0158/2024**, para solicitar ampliación de plazo, con la finalidad de someter

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**090173824000836**, la cual se turnó mediante el oficio **DIF-Ciudad de México/DG/CUT/1960/2024**, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas (DEAF), así como a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario (DEDPDDC), donde el solicitante, requería lo siguiente: -----

*“Toda vez que con la información pública 090173824000578 nos hace de conocimiento que las actividades de Juana Lara son: integración de la documentación de la población beneficiaria, así como cualquier otra actividad administrativa que se origine por la operatividad de los programas sociales, así como todas aquellas actividades relacionadas con los fines y atribuciones de "EL DIF CDMX" sic.*

*Requerimos los nombres de los programas sociales a los que Juan Lara integra la documentación y el documento probatorio de su labor.*

*Defina cualquier otra actividad administrativa originada de los programas sociales o sea que realiza, cómo lo realiza y que documentos probatorios de sus actividades se generan y presentarlos. Nombre y probatorio de las otras actividades relacionadas con los fines y atribuciones del DIF CDMX de las actividades que realiza Juana Lara Último grado de estudios y documento que lo avale Fecha en la que se incorpora a la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario y antes de esa fecha en donde se encontraba laborando para el sistema.*

*Es de suma importancia mencionar que los documentos probatorios del dicho por el Sistema de las labores de Juana Lara es lo que más requerimos de lo contrario se iniciará una denuncia por falsedad en la entrega de información del sistema y de Ana Leticia Carrera Hernández quienes son los responsables de la entrega de dicha información pública.” [SIC]*

Con motivo de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas remitió a la Coordinación de la Unidad de Transparencia (CUT) los oficios **DIF-Ciudad de México/DG/DEAF/INFO/0159/2024**, para solicitar ampliación de plazo, con la finalidad de someter ante este Comité de Transparencia, el **“Certificado de Nivel Educativo de la C. Juana Lara Hernández”**, ya que contienen datos personales (fotografía y CURP) y por ello se solicita sea clasificado en la modalidad de **CONFIDENCIAL** y la **elaboración de su versión pública**. -----

El Secretario Técnico, cede la palabra nuevamente al Lic. Ignacio Salazar Gallegos Director de Administración de Capital Humano, con la finalidad de profundizar en el tema, en ese sentido, comenta que en el documento del último grado de estudios de la C. Juana Lara Hernández, contiene datos personales (fotografía y CURP) que hacen identificable a la Servidora Pública, por lo que se solicita a este Comité se testen para salvaguardar su confidencialidad, y se entregue una versión pública del documento. -----

El Secretario Técnico, agradece la participación y pregunta si algún integrante de este Comité tiene alguna consideración al respecto; solicita la palabra el Lic. Juan Carlos Almazán Padilla, Coordinador de la Unidad de Transparencia, indica que se realizó el análisis de la solicitud y del

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*





documento que se pretende clasificar y avala la clasificación en modalidad de confidencial y la elaboración de sus versión pública.-----

El Secretario Técnico, agradece la participación y pregunta si algún integrante de este Comité tiene alguna consideración al respecto, al no recibir comentario alguno solicita a los integrantes del Comité, expresar el sentido de su voto, mencionando que sí, el sentido de su voto fuera negativo, sirva por favor manifestarlo, al no recibir ningún comentario; Se aprueba por **UNANIMIDAD**, de clasificación en modalidad **CONFIDENCIAL**, el proyecto de acuerdo **2024/A03/11SE-CT/DIF-CDMX**, de los datos personales (fotografía y CURP) contenidos en el "**Certificado de Nivel Educativo de la C. Juana Lara Hernández**" y la **elaboración de su versión pública**.-----

**VI.- CLAUSURA DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024.**-----

La Presidenta indica que al no tener Asuntos Generales, por ser una Sesión Extraordinaria y sin nada más que hacer constar, se cierra este acto a las 11:54 horas del día de su inicio.-----

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<b>Presidenta</b> <b>Lcda. Delia Andrea López Vega</b> <i>Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos en suplencia de la Dirección Ejecutiva Jurídica y Normativa</i>	
<b>Secretario Técnico</b> <b>Omar Ulises González Pedraza</b> <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes</i>	
VOCALES	FIRMA
<b>Lcda. Delia Elvira López Zamora</b> <i>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</i>	
<b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> <i>Director de Administración de Capital Humano en suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.</i>	

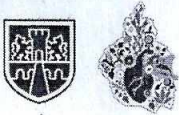






Anexos
<b>Acuerdos establecidos en la Decimoprimer Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México 2024</b>
Fecha: <b>13 de diciembre de 2024</b>
<b>Acuerdo: 2024/A01/11SE-CT/DIF-CDMX</b>
El Comité de Transparencia resuelve mediante <b>Acuerdo 2024/A01/11SE-CT/DIF-CDMX:</b>
<p><b>Único.</b> - De acuerdo con lo establecido en los artículos 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y en el Capítulo V, fracción décimo Primera del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, los Integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, aprueban por <b>UNANIMIDAD</b>, el Orden del día para su Decimoprimer Sesión Extraordinaria 2024</p>
<b>Acuerdo 2024/A02/11SE-CT/DIF-CDMX:</b>
El Comité de Transparencia resuelve mediante <b>Acuerdo 2024/A02/11SE-CT/DIF-CDMX:</b>
<p><b>Único.</b> - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 174 fracción II segundo párrafo, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p> <p>Aprueban por <b>UNANIMIDAD</b>, la clasificación en la modalidad de <b>CONFIDENCIAL</b> de los datos personales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CURP</b></li> <li>• <b>FOTOGRAFÍA</b></li> </ul> <p>Contenidos en los <b>"Certificado de Terminación de Estudios y Carta de Pasante de la C. Tamara Piña Cruz"</b>. Así como la <b>elaboración de su Versión Pública</b>.</p>
<b>Acuerdo 2024/A03/11SE-CT/DIF-CDMX:</b>
El Comité de Transparencia resuelve mediante Acuerdo 2024/A03/11SE-CT/DIF-CDMX:
<p><b>Único.</b> - Las personas integrantes del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en los artículos 13, 174 fracción II segundo párrafo, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.</p>





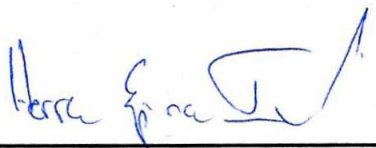





Aprueban por **UNANIMIDAD**, la clasificación en la modalidad de **CONFIDENCIAL** de los datos personales:

- CURP
- FOTOGRAFÍA

Contenidos en los “*Certificado de Nivel Educativo de la C. Juana Lara Hernández*”. Así como la elaboración de su Versión Pública.

FIRMAS	
TITULAR	FIRMA
<b>Presidenta</b> <b>Lcda. Delia Andrea López Vega</b> <i>Directora de Asuntos Jurídicos Contenciosos en suplencia de la Dirección Ejecutiva Jurídica y Normativa</i>	
<b>Secretario Técnico</b> <b>Omar Ulises González Pedraza</b> <i>Jefe de Unidad Departamental de Atención a las Solicitudes</i>	
VOCALES	FIRMA
<b>Lcda. Delia Elvira López Zamora</b> <i>Directora Ejecutiva de Centros de Educación Inicial y Alimentación.</i>	
<b>Lic. Ignacio Salazar Gallegos</b> <i>Director de Administración de Capital Humano en suplencia del Lic. Javier Gilberto Dennis Valenzuela Director Ejecutivo de Administración y Finanzas.</i>	
<b>Lcda. Ana Lilia Moreno Sakaguchi</b> <i>Coordinadora de Atención a Personas con Discapacidad en suplencia de la Dirección Ejecutiva de los Derechos de las Personas con Discapacidad y Desarrollo Comunitario.</i>	
<b>Lcda. Beatriz Isabel Ortigoza Romero</b> <i>Jefa de la Unidad Departamental de Estudio, Investigación de la Niñez y Sistematización en suplencia de la Mtra. Lizzeth del Carmen Hernández Navarro Directora Ejecutiva de la Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</i>	



<p><b>Lic. Iván Alejandro Herrera Espinosa</b> <i>Coordinador de Atención y Registro en suplencia de la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>Lic. Jesús Antonio Delgado Arau</b> <i>Titular del Órgano Interno de Control.</i></p>	
<p><b>Lic. Juan Carlos Almazán Padilla</b> <i>Coordinador de la Unidad de Transparencia.</i></p>	
<p><b>Ricardo Vázquez Cárdenas</b> <i>Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento de Información en suplencia de Emmanuel Cruz Hernández Coordinador de Comunicación Social.</i></p>	
<p><b>Rosario Cerón López</b> <i>Jefa de Unidad Departamental para la Política Pública de Niñas, Niños y Adolescentes en Alto Riesgo en suplencia del Mtro. Alfonso Galindo Cano Coordinador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.</i></p>	
<p><b>INVITADO PERMANENTE</b></p>	
<p><b>Lic. Iván Jiménez Cedillo</b> <i>Jefe de Unidad Departamental de Archivo General.</i></p>	

**LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DE LOS ANEXOS DE LA DECIMOPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2024.**